



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION  
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION,

21 DIC. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Camino Ruta 126, sector Coelemu - Rafael - Tome, Tramo II, Km 23,92041 a Km 25,7700, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitidas por la Sra. **Carolina Fuentealba Madriaga**, por concepto de inscripción a nombre del Fisco con certificados de gravámenes completo y copias.

**RESUELVO**  
(EXENTO)

3340

D.R.V. VIII N° \_\_\_\_\_/

1.- **PÁGUESE**; a **Carolina Fuentealba Madriaga** RUT: 10.840.493-0, la boleta de Honorarios N° 79957 de fecha 23.11.12, por un valor de \$ 64.444 - (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 64.444.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 20125343-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad (S)  
-- Región del Biobío --

MRC/PRP/péb.-  
12.12.2012

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)  
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 6358445